CORPOAMAZONIA	**CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE**
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
Código: F-CBS-CPS-001	**Versión:** 1.0 -2014

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2209 DE 1998,

C E R T I F I C A:

Que se hace necesario celebrar un contrato de:

Prestación de servicios profesionales					X
Para trabajo (s) artístico (s) que sólo pueden encomendarse a determinada (s) persona (s) natural (es)					
Con		PN	X	PJ	

Nivel de educación exigido al contratista:

Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	**Ingeniera Agrónoma**
Especialización		Programa	
Maestría		Programa	

Experiencia exigida al contratista:

Clase	Meses
Profesional con el área de que se trate (artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	0-12 MESES
Actividad a realizar: Prestar servicios profesionales de carácter técnico para la estructuración metodológica, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión pública en materia ambiental, en el marco del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027.	

En la planta de personal de CORPOAMAZONIA:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Existe personal de planta, pero éste no es suficiente	

La presente constancia se expide en Mocoa. Putumayo, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector General Área Administrativa y Financiera

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 53 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

MEMORANDO

SPL - 858
San Miguel Agreda de Mocoa, 14 de Septiembre de 2026

PARA: FRANCO ORTEGA PETEVÍ
Profesional Universitario de Presupuesto

DE: MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO
Subdirectora de Planificación Ambiental

Asunto: Solicitud expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Cordial Saludo,

Comedidamente, se solicita su colaboración en la emisión de CDP en los siguientes términos:

Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter técnico para la estructuración metodológica, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión pública en materia ambiental, en el marco del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027.				
Responsable:	Subdirección de Planificación Ambiental				
Modalidad de selección	DIRECTA				
Valor estimado:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) MCTE correspondientes a honorarios pagaderos en Tres (3) mensualidades completas y vencidas de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.00) M/CTE.				
	FUNCIONAMIENTO		x	**INVERSION**	
Identificación Presupuestal	**Rubro**	**Recursos**	**CPC**		**Valor**
	01 – 212020200800309-16	16	83931		$10.500.000

\\192.168.1.6\spl\Administracion\Personal\contrato\2026\Daniela Yela

Agradeciendo su diligente gestión,

MARCELA PEREZ FAJARO
Subdirectora de Planificación Ambiental

Preparó: Dora Murcia

	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES						
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia						
Código: F-PCO-006				Versión: 2.0-2021			
VIGENCIA:	2026		DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:	MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO SUBDIRECCION DE PLANIFICACION AMBIENTAL	FECHA DE ELABORACIÓN:	14/09/2026	

ITEMS	DESCRIPCION ARTICULO YIO SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD YIO No MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL - FUENTE DE RECURSOS : 16	
						RUBRO : FUNCIONAMIENTO	RUBRO : INVERSIÓN
Codigo del Bien o Servicio UNSPSC	80101604 - Planificación o administración de proyectos						
	Prestar servicios profesionales de carácter técnico para la estructuración metodológica, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión pública en materia ambiental, en el marco del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027.	Contrato	3 meses	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) MCTE correspondientes a honorarios pagaderos en Tres (3) mensualidades completas y vencidas de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.00) M/CTE.	$ 10.500.000	01 - 2120202008000305-16.	
VALOR TOTAL					$ 10.500.000		

Vo.Bo. WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA
Subdirector General Area Administrativa y Financiera

Vo.Bo. MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO
Subdirectora de Planificacion Ambiental

CORPOAMAZONIA

NIT. 8002528442

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **824**
Fecha de Vencimiento 16/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 Fecha de Expedición: 17 sept. 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter técnico para la estructuración metodológica, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión pública en materia ambiental, en el marco del Plan de Acción Cuatrienal 2027-2027.
Solicitante: SPL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 01 - 2.1.2.02.02.008.003.09 - 16	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos Recurso de la Nación-Destinación Específica Recursos Fondo de Compensación Ambiental	10.500.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	10.500.000,00

William Edmundo Piedrahita Mava
Subdirector Administrativo y Financiero

Franco Edilberto Ortega Petevi
Profesional universitario

Elaboró: FRANCO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario del sistema	MHfortega	Franco Edilberto Ortega Pativí	
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	32-23-00	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO	
Fecha y Hora Sistema	21/09/2026 12:00:00 a. m		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	7629	Fecha Registro:	2026-09-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-23-00 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA (CORPOAMAZONIA)				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Negado	
Valor Inicial:	10.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	10.500.000,00	Saldo x Comprometer:	10.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7726	Fecha Registro:	2026-09-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
905 CORPOAMAZONIA GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-001 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS	Nación	19	SSF						
					Total:	10.500.000,00	0,00	10.500.000,00	10.500.000,00	0,00

Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter técnico para la estructuración metodológica, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión pública en materia ambiental, en el marco del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027

Firma Responsable

MEMORANDO

SPL – 867

Mocoa - Putumayo, 21 de septiembre de 2026

PARA: MATEO MURILLO RIVERA
Profesional especializado Oficina Jurídica

DE: SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

ASUNTO: Estudios previos para contratación Directa- prestación de servicios profesionales.

Cordial saludo

De manera atenta remito para su revisión y elaboración de minuta de contrato de prestación de servicios profesionales a nombre de Daniela Yela Los estudios previos se encuentran en la siguiente ruta:

\\192.168.1.6\spl\Administracion\Personal\contrato\2026\Daniela Yela

Anexo con el presente memorando, carpeta con hoja de vida y anexos para el trámite de contratación.

Agradeciendo su diligente gestión.

MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO

Elaboró: Dora Murcia, profesional de apoyo SPL

San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al **numeral 7º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA –, en virtud de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 99 de 1993, tiene entre sus funciones principales promover el conocimiento y uso sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente, así como asesorar a los municipios en el proceso de planificación ambiental y ordenamiento del territorio, asegurando la armonización de las políticas ambientales regionales con las nacionales y la implementación de determinantes ambientales y de cambio climático en la jurisdicción amazónica.

En este contexto, y atendiendo a las necesidades identificadas por la Dirección General y las dependencias misionales y de apoyo, en especial la Subdirección de Planificación Ambiental, se evidencia la necesidad de fortalecer temporalmente la capacidad técnica de la Entidad, a fin de adelantar la estructuración metodológica, formulación y gestión de viabilidad de proyectos de inversión pública en materia ambiental y de ordenamiento ambiental del territorio, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024–2027, actividades que requieren conocimientos específicos y dedicación técnica, y que no pueden ser asumidas en su totalidad por el personal de planta sin afectar el normal desarrollo de sus funciones permanentes.

En efecto, la Subdirección de Planificación Ambiental cuenta con un equipo de siete (7) profesionales de planta, compuesto por un directivo, tres profesionales universitarios, dos técnicos y un asistente administrativo, el cual no dispone de la capacidad técnica suficiente ni de la disponibilidad para atender integralmente los 31 municipios de la jurisdicción, ni para adelantar la estructuración metodológica, formulación y gestión de viabilidad técnica y financiera de los proyectos de inversión pública en materia ambiental y de ordenamiento ambiental del territorio que requiere la Entidad.

Por lo anterior, se hace necesario apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental con los servicios profesionales de un Ingeniero Agrónomo, que cuente con formación universitaria y experiencia en la estructuración metodológica, formulación y evaluación de viabilidad de proyectos de inversión pública en materia ambiental, que le permitan apoyar de manera directa la estructuración y formulación de proyectos relacionados con el ordenamiento ambiental del territorio, en concordancia con el Plan de Acción Institucional 2024–2027.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se justifica la contratación de una persona natural mediante contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo desarrollo y seguimiento estará a cargo de la Subdirección de Planificación Ambiental, en calidad de supervisora del contrato, para la ejecución de actividades de carácter técnico y complementario, que contribuyan al cumplimiento de los fines del Estado y de los objetivos institucionales de CORPOAMAZONIA, sin que ello implique la creación de una relación laboral ni la asignación de funciones permanentes propias de la planta de personal.

La contratación mediante un contrato de prestación de servicios profesionales se justifica plenamente, en la medida en que permite atender una necesidad institucional de carácter técnico, sin generar vínculo laboral directo, en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, la Ley 101 de 1993, la Ley 388 de 1997 y la Ley 1454 de 2011,

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

asegurando la eficiencia, oportunidad y continuidad en la ejecución de las funciones misionales de CORPOAMAZONIA, y en estricto cumplimiento de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y las demás disposiciones que regulan la contratación estatal.

En conclusión, la contratación del Ingeniero Agrónomo resulta estratégica y necesaria para garantizar el cumplimiento de las funciones de CORPOAMAZONIA como autoridad ambiental, fortalecer la estructuración metodológica, formulación y viabilidad técnica de los proyectos de inversión pública en materia ambiental y de ordenamiento ambiental del territorio, contribuyendo al desarrollo sostenible y la conservación de los ecosistemas amazónicos, en el marco del Plan de Acción Institucional 2024–2027.

1.1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

En ejercicio de las funciones asignadas a CORPOAMAZONIA como autoridad ambiental y entidad del orden nacional, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la gestión administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, economía, celeridad y coordinación, razón por la cual resulta necesario adoptar medidas que permitan garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones institucionales.

En este contexto, y atendiendo a las necesidades identificadas por la Dirección General y las dependencias misionales y de apoyo, en especial la Subdirección de planificación ambiental, se evidencia la necesidad de fortalecer temporalmente la capacidad operativa y técnica de la Entidad, a fin de adelantar actividades relacionadas al proceso misional de gestión de proyectos.

Para contribuir al cumplimiento de los propósitos misionales de la Corporación, se adoptó el proceso mediante el cual se viabilizan, gestionan y se realiza seguimiento a los proyectos ambientales que ejecuta CORPOAMAZONIA o en los que ella participa, y con base en las metas planeadas en su Plan de Acción fomentará la articulación de los proyectos de carácter ambiental que permitan fortalecer la gestión institucional para brindar alternativas efectivas que propendan en el mejoramiento de la calidad de vida de de las comunidades.

Para atender la necesidad identificada, se hace necesaria la vinculación de una persona natural mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, que cuente con formación profesional en Ingeniería Agronómica, así como con los conocimientos y la experiencia requeridos para el desarrollo de actividades técnicas asociadas a la estructuración metodológica, formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública en materia ambiental, en cumplimiento de las funciones misionales de CORPOAMAZONIA.

Dicha contratación permitirá brindar un apoyo técnico y complementario a las actividades que adelanta la Entidad, particularmente aquellas bajo la coordinación y supervisión de la Subdirección de Planificación Ambiental, de conformidad con el objeto contractual, sin que ello implique la creación de una relación laboral ni la asignación de funciones permanentes propias de la planta de personal.
En consecuencia, y conforme a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se justifica la contratación de una persona natural mediante contrato de prestación de servicios, cuyo

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

desarrollo y seguimiento estará a cargo de la **Subdirección de planificación**, en calidad de supervisora del contrato, para la ejecución de actividades de carácter temporal, y complementario, que contribuyan al cumplimiento de los fines del Estado y de los objetivos institucionales de CORPOAMAZONIA, sin que ello implique la creación de una relación laboral ni la asignación de funciones permanentes propias de la planta de personal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO. Prestar servicios profesionales de carácter técnico para la estructuración metodológica, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión pública en materia ambiental, en el marco del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027.

2.1.2 CODIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80100000	80101600	80101604	Planificación o administración de proyectos

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1 Específicas:

a) Apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental en la estructuración metodológica y formulación de proyectos de inversión pública en materia ambiental, aplicando la Metodología General Ajustada (MGA) y demás lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, en los municipios de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.
b) Apoyar la estructuración y formulación de proyectos de inversión ambiental, de diferentes fuentes de financiación, según la metodología establecida y en las áreas priorizadas por la Entidad, en articulación con el Plan de Acción Institucional 2024–2027.
c) Apoyar acompañando y orientando espacios como mesas de trabajo o reuniones de concertación que requiera la Dirección General y la Subdirección de Planificación Ambiental en temas relacionados con la gestión y formulación de proyectos, según su perfil profesional, las cuales se deberán soportar mediante actas y listados de asistencia.
d) Apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental en la revisión y/o ajuste de proyectos ambientales, para lo cual deberá elaborar los informes y/o conceptos técnicos que se requieran en el proceso de validación.
e) Apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental en el seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión ambiental; el contratista participará de mesas técnicas y apoyará en la generación de informes o conceptos técnicos que se le requieran para el seguimiento contractual.
f) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato según su perfil profesional y objeto contractual.

2.2.2 Generales:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

a) Presentar plan de trabajo en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
g) Aplicar los métodos y procedimientos de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

a) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
c) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
d) Exigir la calidad de los servicios prestados objeto del contrato.
e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRAN EL CONTRATO:

2.3.1 Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del Contrato es de TRES (03) MESES contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

2.3.2 Lugar de prestación del servicio.

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de **Corpoamazonia** y se tendrá como sede el Municipio de Mocoa (Putumayo).

2.3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El estudio económico para determinar honorarios del profesional se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

exigidas; la disponibilidad para los desplazamientos; el alto grado de responsabilidad del servicio y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permiten ubicar al profesional en una escala de honorarios mensuales de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MDA/CTE.**

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de manutención y transporte	Gran total del servicio
3 MESES	$3.500.000	$ 10.500.000	$0	$ 10.500.000

El valor total del contrato asciende a la suma de: **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) MCTE** correspondientes a honorarios pagaderos en **TRES (03) MENSUALIDADES** completas y vencidas cada una por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MDA/CTE.**

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; **b)** Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. **c)** comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y **d**) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar
.
Si el supervisor del contrato certifica el 100% del cumplimiento de las actividades y/o entrega de los productos por parte del contratista, CORPOAMAZONIA hará el pago de la mensualidad completa.

Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

2.3.4 Rubro presupuestal afectado: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

[POR DEFINIR]	**FUNCIONAMIENTO**		x	**INVERSION**	
	Rubro			**Recursos**	
	01-2.1.2.02.02.008.003.09			**16**	
No. de CDP	**824**	**17/09/2026**		Vigencia	**2026**

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

2.3.5 Supervisión.

Cargo	Nombres y Apellidos
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	MARCELA MILDRED PÉREZ FAJARDO

El supervisor velará por los intereses de **CORPOAMAZONIA** y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

a) Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.
b) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Corpoamazonia en el pliego de condiciones.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

c) Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
d) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e) Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
f) Informar sobre el desarrollo del contrato.
g) Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
h) Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
i) Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
j) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
k) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
l) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a Corpoamazonia, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
n) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

Parágrafo. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de supervisión e Interventoría de Corpoamazonia.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

Por la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y su reglamentación especial, se hace referencia a la normatividad que aplica al presente el caso.

- Constitución Política, Articulo 209
- Ley 80 de 1993, Articulo 32; Numeral 3
- Ley 1150 de 2007, Articulo 2; Numeral 4; Contratación Directa y Artículo 2; Numeral 4; Literal H; Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
- Decreto 1082 de 2015, Artículo; 2.2.1.2.1.4.9.

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal, sin que sea necesario la obtención de varias ofertas, pero si advierte la entidad que ha establecido unos condicionamientos, requisitos técnicos e idoneidad necesarios para garantizar la selección objetiva.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. *Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

a. Un nivel de educación o perfil requerido:

Educación básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	**X**	Programa	**Ingenieria Agrónoma**
Especialización		Programa	
Magister		Programa	
Doctorado		Programa	

b. Una experiencia:

Clase	Meses
Profesional con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	**0-12 MESES**

c. Acreditar formación en:	SI	NO
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	**X**	
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	**X**	

d. Presentar examen de Salud Ocupacional

e. Capacidad Jurídica:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Persona Natural: Presentar cedula de ciudadanía y certificación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivados de la Ley.

5. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

5.1 SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En desarrollo de lo señalado en el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007**, el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015** y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, conforme la siguiente matriz de riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad.
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	. Deficiente calidad del servicio prestado	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista.	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Verificación de la documentación por internet, siempre que exista acceso. Aplicar	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se presente el riesgo

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

| | | |

el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los soportes contractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL
186 del 2025	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental de CORPOAMAZONIA en la evaluación socioeconómica de proyectos contenidos en los planes de vida y/o de comunidades afrodescendientes y de los proyectos de inversión ambiental de la Entidad encaminados a la protección del conocimiento tradicional de las comunidades étnicas, en cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 y el Plan de Acción Institucional 2024-2027.	Dos (2) meses	$ 4.000.000
275 del 2024	Prestar sus servicios profesionales como ingeniero en la formulación de proyectos de infraestructura de soporte a la gestión ambiental y la reducción del riesgo de desastres en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA	Cinco (5) meses	$ 4.100.000
512 del 2023	Prestar sus servicios profesionales en la Entidad, como apoyo en la Subdirección de Planificación en el marco del programa 3206 de Cambio Climático y el programa 3205 para gestión del riesgo, en articulación con el Plan de Acción para la reducción de la deforestación (STC-4360) en cumplimiento al Plan de Acción 2020 – 2023 “Amazonias Vivas”..	Dos (2) meses	$ 3.600.000

No obstante, lo anterior, la entidad debe tener en cuenta, para establecer los honorarios, el perfil, los estudios y la experiencia, los cuales deben estar acordes con el mercado. Asimismo, existen programas financiados con recursos de ayudas internacionales, los cuales se guían, tanto en materia contractual como en materia presupuestaria por sus propios estándares, lo que podría llegar a deformar cualquier análisis estadístico que se pretenda adelantar. En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

8. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
8.1	Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta.
8.2	Formato de Hoja de vida SIGEP diligenciado y validado
8.3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
8.4	Título (s) de educación exigido.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

8.5	Fotocopia acta de grado del título profesional.
8.6	Título de postgrado exigido
8.7	Fotocopia acta de grado del postgrado
8.8	Fotocopia tarjeta profesional o documento que acredite su trámite.
8.9	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.
8.10	Certificaciones que acrediten la formación requerida.
8.11	Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas*
8.12	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada.
8.13	Certificado o examen de salud preocupacional (no superior a tres años)
8.14	Certificado de Curso MIPG o Certificación de curso en trámite
8.15	Declaración de bienes y rentas de la Función Pública (SIGEP II)
8.16	Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite
8.17	Certificados de antecedentes (Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, REDAM, Medidas Correctivas.)
8.18	Certificación bancaria
8.19	Constancia de afiliación a seguridad social (salud y pensión)
8.20	Copia de registro en SECOP II

NOTA: Este requisito es obligatorio de acuerdo con la formación requerida

8.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CORPOAMAZONIA verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con Corpoamazonia, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

Presentó	Aprobó
MARCELA MILDRED PÉREZ FAJARDO	**SIDALY ORTEGA GÓMEZ**
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	DIRECTORA GENERAL

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Mocoa, Putumayo, de septiembre de 2026

Señores
CORPOAMAZONIA
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio La Esmeralda
Mocoa – Putumayo

Referencia	Presentación propuesta técnico-económica
Objeto del proceso	Prestar servicios profesionales de carácter técnico para la estructuración metodológica, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión pública en materia ambiental, en el marco del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027.

La suscrita actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta para:

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante los últimos tres (3) años contados desde el 18/09/2023 hasta el 18/09/2026, no he sido sancionada por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones, así como las comunicaciones escritas expedidas por CORPOAMAZONIA y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente pliego de condiciones.
- Que manifiesto mi intención de vincularme al pago de riesgos profesionales.
- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

No Responsable de IVA	**x**	**Responsable de IVA**	

- Que anexo a la presente carta se encuentra anexo la propuesta técnica y económica y demás documentos exigidos.
- Que Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección	Cra.33 No.15c-51	Email	Adyela2@gmail.com
Número de Teléfono		Celular	3212119060
Número de fax		C.C.	1006843187
PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:		Me comprometo a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la invitación del proceso de referencia.	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA		Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.	

A continuación, relaciono la documentación exigida y que incluyó en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

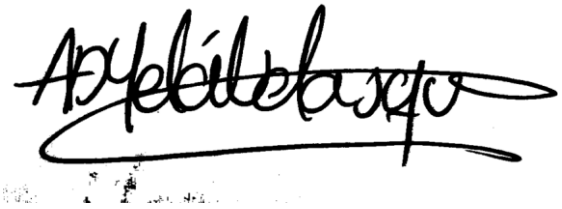

ANDRY DANIELA YELA VELASQUEZ
C.C. 1006843187 Puerto Asis (P)

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. OBJETO

Prestar servicios profesionales de carácter técnico para la estructuración metodológica, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión pública en materia ambiental, en el marco del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027.

2. OBLIGACIONES

Específicas:

a) Apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental en la estructuración metodológica y formulación de proyectos de inversión pública en materia ambiental, aplicando la Metodología General Ajustada (MGA) y demás lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, en los municipios de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.
b) Apoyar la estructuración y formulación de proyectos de inversión ambiental, de diferentes fuentes de financiación, según la metodología establecida y en las áreas priorizadas por la Entidad, en articulación con el Plan de Acción Institucional 2024–2027.
c) Apoyar acompañando y orientando espacios como mesas de trabajo o reuniones de concertación que requiera la Dirección General y la Subdirección de Planificación Ambiental en temas relacionados con la gestión y formulación de proyectos, según su perfil profesional, las cuales se deberán soportar mediante actas y listados de asistencia.
d) Apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental en la revisión y/o ajuste de proyectos ambientales, para lo cual deberá elaborar los informes y/o conceptos técnicos que se requieran en el proceso de validación.
e) Apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental en el seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión ambiental; el contratista participará de mesas técnicas y apoyará en la generación de informes o conceptos técnicos que se le requieran para el seguimiento contractual.
f) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato según su perfil profesional y objeto contractual.

Generales:

a. Presentar plan de trabajo en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b. Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
d. Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e. El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.

f. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
g. Aplicar los métodos y procedimientos de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
h. Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

3. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (3) MESES,** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

La entidad pagará al contratista la suma del contrato por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (10.500.000) MCTE** correspondientes a honorarios pagaderos en TRES (3) MENSUALIDADES completas y vencidas de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE.**

5. SEDE CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede el Municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.

6. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la Subdirección de Planificación Ambiental.

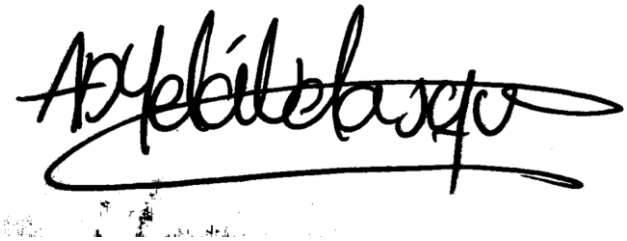

ANDRY DANIELA YELA VELASQUEZ
C.C. 1006843187 Puerto Asís (P)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

SIGEP

Oficina Jurídica
Corpoamazonia
VALIDADA
18/sept/2026

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Yela	Velasquez	Andry Daniela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1006843187	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 05 MES 11 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO PUERTO ASÍS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 33 15C 51 carrera 33 calle 15; B/kenedy

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO PUERTO ASÍS

TELÉFONO 3212119060 EMAIL adyela2@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 11	AÑO 2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGRONOMICA	07	2026	121019-0842008 NTS

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Mocoa - Sep/16/2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.006.843.187

NUMERO
YELA VELASQUEZ

APELLIDOS
ANDRY DANIELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1996
PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

13-NOV-2014 PUERTO ASIS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6400200-00658335-F-1006843187-20150120 0042330018A 2 42375032

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141274982117

(415)7707212489984(8020) 000014127498211 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 6 8 4 3 1 8 7	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 8 4 3 1 8 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asis 5 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELA	VELASQUEZ	ANDRY	DANIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal: CR 33 CL 15 BRR KENNEDY

42. Correo electrónico: adyela2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 1 1 9 0 6 0	3 1 9 2 7 7 2 7 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 6 0 7 2 4	8 2 9 9	2 0 2 6 0 9 2 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-04 / 09:20:40AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LICONA MEDRANO RAFAEL ENRIQUE

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 04-09-2026 09:20:41AM

COPIA RUT SUSPENDIDO
DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Alvernia

Puerto Asís, Putumayo

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental,
según Decreto No. 0300 del 6 de diciembre de 2002.

Confiere a:

Andry Daniela Yela Velásquez

Identificada con T.I. No. 1006843187 de Puerto Asís, Putumayo

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según el Proyecto Educativo Institucional.

Esp. Luz María Mera Hernández
Rectora

Esp. María Dilly Angulo Rivadeneira
Secretaria

Anotado al Folio No. 45 Libro de Registro No. 2

Dado en Puerto Asís, Putumayo, a 30 de Noviembre de 2013.

No requiere registro, según Decreto No.921 del 06 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Acta Individual de Grado
Institución Educativa Alvernia

Duplicado

ICFES 019315
DANE 0186568-00565

En Puerto Asís, Putumayo, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2013, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del

Institución Educativa Alvernia

De Puerto Asís Departamento del Putumayo, Institución aprobada en el nivel de Educación Media, y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el

Título de:

BACHILLER ACADÉMICO
según Resolución No. 0588 del 06 de Diciembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Andry Daniela Yela Velásquez

Identificado con C.C. No. 1.006.843.187 expedida en Puerto Asís- Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta General No. 96 de fecha 30 de Noviembre de 2013, que consta de cincuenta y ocho (58) alumnos que comienza con el nombre de

ACHURY VALENZUELA YURY
y se cierra con el nombre de
ZAPATA MEJIA JULIAN ALBERTO

Firmada y Sellada por Esp. LUZ MARIA MERA HERNANDEZ (Rectora)
MARÍA DALLY ANGULO RIVADENEIRA (Secretaria).

En Puerto Asís, Putumayo, a los 04 días del mes de mayo de 2026.

Firmada y Sellada

Esp. CARLOS ACOSTA CORONEL
C.C. No. 87.246.722 de la Cruz (N).
Rector

OSCAR JULIAN SAENZ CANTILLO
C.C. No. 1.075.230.769 de Neiva (H)
Secretario

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y, EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971
ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE EN ALTA CALIDAD MULTICAMPUS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 016467 EMANADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACREDITADA INTERNACIONALMENTE POR LA AGENCIA EQUAA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA AGRÓNOMA

A

ANDRY DANIELA YELA VELASQUEZ

CC 1.006.843.187 Expedida en PUERTO ASIS

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 24 de julio de 2026

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Andrea Carolina Araque Chacón Ph. D.
Secretario(a) General

Registro 110819 Folio 154 Libro 14 de Diplomas de Grado

116261

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 781

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 24 días del mes de Julio 2026, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de

INGENIERA AGRÓNOMA

a ANDRY DANIELA YELA VELASQUEZ

Identificado(a) con C.C. Nº 1.006.843.187 de PUERTO ASIS

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 116261 y registrado con el Número 110819, Folio 154, Libro 14 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias Agrarias
Jose Florez Gelvez

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Andrea Carolina Araque Chacon

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 24 días del mes de Julio de 2026

ANDREA CAROLINA ARAQUE CHACON

Secretario(a) General

THOMAS GREU & SONS.



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=121019-0842008%20NTS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4673778

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRY DANIELA YELA VELASQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1006843187, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRONOMICA con MATRICULA PROFESIONAL 121019-0842008 NTS desde el 14 de Agosto de 2026, otorgado(a) mediante Resolución Nacional RN2026NALA035189.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:32 PM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1006843187

Apellidos y Nombres: YELA VELASQUEZ ANDRY DANIELA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Vent. 18/09/26

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [illegible]

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 302366764

PIB
23:02:44

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRY DANIELA YELA VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006843187:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Verif. 302366764

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 23:05:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006843187
Código de Verificación	1006843187260903230502

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Vent. 3/09/26

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Clínica Salud Center

CLÍNICA SALUD CENTER SAS
Nit: 900.310.876-1
Celular: 311 525 2537
Dirección: Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Correo: atencion@clinicasaludcenter.com
Licencia de S.O 1285 del 11 de Diciembre de 2023
Código de habilitación Secretaría de Salud Departamental 8656800352



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 20.877

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
04 DÍA	09 MES	2026 AÑO	PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PRE-INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

8290 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
YELA VELASQUEZ ANDRY DANIELA	FEMENINO	29 AÑOS 9 MESES 28 DÍAS	CC (Tipo)	1006843187 (Número)

Cargo
PROFESIONAL DE APOYO

EPS	AFP	ARL
EMSSANAR	NIEGA	NIEGA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: **SIN RESTRICCION PARA EL CARGO**

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	CAPACITACIÓN : DE ACUERDO AL CARGO	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS Y POSTURAS ADECUADAS.	HACER DEPORTE
	BIOLÓGICO: USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ADECUADOS PARA EL RIESGO Y VERIFICACIÓN DE ESQUEMA DE VACUNACIÓN.	DIETA BALANCEADA
	TEMPERATURAS EXTREMAS: USO DE LA ROPA ADECUADA. CONSUMO DE LÍQUIDOS SUFICIENTES PARA LA HIDRATACIÓN. EDUCACIÓN EN IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE SIGNOS DE ALARMA.	
	PIEL: USO DE PROTECCIÓN ADECUADA EN ZONAS EXPUESTAS A AGENTES IRRITANTES. REPORTAR LA APARICIÓN DE REACCIONES ADVERSAS EN LA PIEL. : USO DE PROTECTOR SOLAR 3 VECES CADA DIA	
	AUDITIVO: PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO CON LA EXPOSICIÓN A RUIDO Y REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL.	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SE RECOMIENDA:
1. HABITOS DE VIDA SALUDABLES Y AUTOCUIDADO. (DIETA BALANCEADA – SUEÑO ADECUADO – REALIZACION DE EJERCICIO – MANEJO DEL ESTRÉS – USO DE PROTECTOR SOLAR – REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS – HIDRATACION ADECUADA).
2. VERIFICAR QUE EL ESQUEMA DE VACUNACION ESTE COMPLETO, SEGÚN EL CARGO.
3. REPORTAR TODO ACCIDENTE O INCIDENTE QUE OCURRA EN EL TRABAJO.
4. REPORTAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO QUE PUEDAN SER GENERADORAS DE ACCIDENTES LABORALES.
5. SE ENTREGA AL TRABAJADOR EL REPORTE DE LOS RESULTADOS, PRUEBAS O VALORACIONES COMPLEMENTARIAS OCUPACIONALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 1843 DE 2025 ART. 19 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, ADICIONEN, SUSTITUYAN O DEROGUEN, CON LA ÚNICA FINALIDAD EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ALTERACIONES DE LA SALUD.
6. ENFASIS:
** OSTEOMUSCULAR: SIN RESTRICCION

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 11:11:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006843187** y Nombre: **ANDRY DANIELA YELA VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147001262** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Val. 3/9/26

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006843187 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/09/2026 03:27 PM

Código Verificación: **F52TXV3KNL**

Válida hasta: **04/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Vent 18/09/26

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

ANDRY DANIELA YELA VELÁSQUEZ

C.C 1.006.843.187

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 03 de septiembre 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7611511204206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ANDRY DANIELA YELA VELÁSQUEZ

C.C 1.006.843.187

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 04 de septiembre 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 7611511330000

Escritorio → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Editar datos completos

- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ANDRY DANIELA YELA VELASQUEZ
Nombre abreviado	ANDRY DANIELA YELA VELASQUEZ
Fecha de creación	18/09/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1006843187
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Putumayo
Municipio	Mocoa

Información de contacto

Dirección	CR 33 15C BARRIO KENEDY
Código postal	
Teléfono de oficina	3212119060
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	adyela2@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	adyela2@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	ANDRY DANIELA YELA VELASQUEZ
Cargo	

Teléfono

Móvil 3212119060

Fax

Correo electrónico adyela2@gmail.com

Información financiera (No diligéncie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos completos

EMSSANAR S.A.S.

NIT 901021565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ANDRY DANIELA YELA VELASQUEZ identificado(a) con CC 1006843187, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de EMSSANAR S.A.S. por ANDRY DANIELA YELA VELASQUEZ CC 1006843187 en calidad de Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
04/sept./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
04/sept./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 08 días del mes de sept. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de EMSSANAR S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000930942 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRY DANIELA YELA VELASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.843.187**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-09-07 09:09

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRY	DANIELA	YELA	VELASQUEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1006843187

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	PUERTO ASÍS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	PUERTO ASÍS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Dirección	["CARRERA 17 N 14 85 - Barrio La Esmeralda"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$1.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$200.000,00
Gastos de representación	$100.000,00
Arriendos	$500.000,00
Honorarios	$1.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$200.000,00
TOTAL	$3.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
LOTE	COLOMBIA	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	$5.799,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETAS DE CREDITO	$500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Si [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **ANDRY DANIELA YELA VELASQUEZ** identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 1.006.843.187** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130726000200011501** aperturada el **04 de septiembre de 2026**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **726011501**
10 dígitos: **0726011501**
16 dígitos: **0726000200011501**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **04** de **septiembre** de **2026** a las **10:57**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

	ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-CPS-006		**Versión:** 1.0-2014

En la Dirección General de CORPOAMAZONIA los abajo firmantes, se reunieron con el propósito de verificar los documentos necesarios para celebrar un contrato.

Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales de carácter técnico para la estructuración metodológica, formulación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión pública en materia ambiental, en el marco del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027.														
Modalidad de selección	Directa		Causal	Prestación de Servicios Profesionales y/o apoyo a la gestión – artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015											
Fecha de invitación	**11/09/2026**	Código	80101604	Suscribe				SPL							
Invitado	**ANDRY DANIELA YELA VELASQUEZ**		Nivel de educación	Bachiller		Técnico		Tecnólogo		Profesional	X				
Plazo para entregar documentos	**18/09/2026**		Lugar de entrega	OJ		Entregó	Si	X	No		Folios				

VERIFICACIÓN JURÍDICA. La realiza:

Nombre y apellidos	Funcionario*	Cargo	Contratista*	Objeto del contrato
MATEO MURILLO RIVERA	**X**	Profesional Especializado OJ DG		

*Marcar con una X

Requisito verificado	A	NA	C	NC	**Observaciones**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**		**X**		Cumple	
Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado	**X**		**X**		Cumple	
Fotocopia del documento de identidad	**X**		**X**		CC x C CE	
					No.	**1.006.843.187 de Puerto Asis Putumayo**
Fotocopia título de formación exigido	**X**		**X**		Programa académico	Ingeniera Agrónoma
					Universidad	Universidad de Pamplona
					F/expedición	24/07/2026
Fotocopia acta de grado	**X**		**X**		Acta de grado No.	781
					F/expedición	24/07/2026
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Ver Guía O-CBS-003)	**X**		**X**		No.	121019-0842008 NTS
Fotocopia título de formación en postgrado		**X**			Programa académico	
					Universidad	
Fotocopia del acta de grado del título		**X**			Acta de grado No.	

Requisito verificado	A	NA	C	NC	Observaciones						
de postgrado		**X**			F/expedición						
Registro Único Tributario	**X**		**X**		No. **1.006.843.187-9**						
Certificaciones que acrediten experiencia	**X**		**X**		Presenta	Si	x	No		Numero	
Certificaciones que acrediten formación exigida	**X**		**X**		Presenta	Si	x	No		Numero	
Certificaciones Aptitud Laboral	**X**		**X**		Presenta	Si	x	No		Fecha	04/09/2026
Hoja de vida en el SIGEP	**X**		**X**		Presenta	Si	x	No		Numero	

Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigente	**X**		**X**		F/Expedido	03/09/2026	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X
Verificación de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente	**X**		**X**		F/Expedido	03/09/2026	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X
Verificación de Antecedentes Judiciales. Vigente	**X**		**X**		F/Expedido	03/09/2026	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X
Verificación de Antecedentes RNMC. Vigente	**X**		**X**		F/Expedido	03/09/2026	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA								TIEMPO			
General		Profesional	X	Relacionada		Docente		Meses	0 - 12	Días	

No. de Contrato o de Nombramiento	Objeto / Cargo	Fecha de inicio			Fecha de terminación			Tipo de Experiencia			Resultado		Tiempo		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	G	P	R	C	NC	A	M	D
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA															

G = General **R** = Relacionada **D** = Docente **C** = Cumple **NC** = No Cumple **A** = Años; **M** = Meses; **D** = Días **Tiempo**
Total: Meses

VERIFICACIÓN DE FORMACIÓN:
A= aplica NA = No Aplica C = cumple NC = No Cumple

Formación exigida	A	NA	C	NC	Entidad capacitadora	Fecha (dd/mmm/aaa)
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X		X		Presenta certificación de participación en el curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG otorgado por la FUNCIÒN PÙBLICA.	03/09/2026
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X		X		Presenta certificación matrícula en el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	04/09/2026
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	X		X		Presenta formato de la función pública	07/09/2026
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC	X		X		Presenta certificado de que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	05/09/2026

VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA: Este aspecto lo verifica y certifica la Subdirectora de Planificación Ambiental, quien manifestó que el proponente invitado presenta una propuesta técnica ajustada a las condiciones de la entidad, desarrollando un marco conceptual que demuestra que el contratista conoce y manejo el área objeto del contrato.

RESUMEN:

Criterios Verificados	C	NC
Capacidad Jurídica	X	

Económico	X	
Educación	X	
Experiencia	X	
Formación	X	
Propuesta técnica	X	

C = Cumple **NC** = No Cumple

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
MATEO MURILLO RIVERA	Profesional Especializado AJ DG	
MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO	Subdirectora de Planificación Ambiental	